Superintendencia de Industria y Comercio	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Código: Asignado por la OAP	GA01-F07
		Versión:	9
		Fecha	2026-04-28

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL	FALSO	CONTRATO	VERDADERO
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERDADERO	CONVENIO	FALSO

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (si aplica):	CONTRATO DE COMPRA	NÚMERO:	1683	AÑO:	2025
CONTRATISTA:	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	830.068.850-8		
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN MANUEL URIBE FERNÁNDEZ	C.C. REPRESENT. LEGAL	80.073.777		
	Adquisición y renovación de suscripciones a licencias de software y servicios digitales, con derecho al soporte, garantías y demás servicios conexos para la infraestructura tecnológica y servicios informáticos de la Superintendencia de Industria y Comercio – (LOTE 13)				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2025, previa aprobación de las garantías exigidas, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio.	FECHA INICIO (aaaa-mm-dd)	2025-11-21	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (aaaa-mm-dd)	2025-12-31
SUPERVISOR 1:	DEMYS ALBERTO DIAZ APARICIO	CARGO:	Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos		
SUPERVISOR 2:	MAGDA JULIETH ZARRATE SALDAÑA		Coordinador Grupo de Seguridad Digital y Laboratorio de Informática Forense		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 29.255.973,00				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	183225 - 2025	$ 2.467.034.554,00						
RP N°	417225 - 2025	$ 29.255.973,00						

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (aaaa-mm-dd Al aaaa-mm-dd)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (aaaa-mm-dd Al aaaa-mm-dd)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	2025-11-05	2027-06-30	$ 5.851.194,60				18 -44 - 101110406	Seguros del Estado
Salarios y prestaciones	2025-11-05	2028-12-31	$ 1.462.798,65				18 -44 - 101110406	Seguros del Estado
Calidad	2025-11-05	2027-06-30	$ 5.851.194,60				18 -44 - 101110406	Seguros del Estado
R.C.E.								
OTROS	2025-11-05	2027-06-30	$ 5.851.194,60				18 -44 - 101110406	Seguros del Estado

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)	TIPO DE ACTA	Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)	TIPO DE ACTA	Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
VR. ADICION 1		VR. ADICION 2		VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		
VR. REDUCCIÓN 1		VR. REDUCCIÓN 2		VR. REDUCCIÓN 3		VR. REDUCCIÓN 4		
CDP REDUCCIÓN 1		CDP REDUCCIÓN 2		CDP REDUCCIÓN 3		CDP REDUCCIÓN 4		
RP REDUCCIÓN 1		RP REDUCCIÓN 2		RP REDUCCIÓN 3		RP REDUCCIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.255.973,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.255.973,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 29.255.973,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 29.255.973,00
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
SALDO LIBERADO	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
Pago 1	549319425	$ 29.255.973,00	Pago 16		
Pago 2			Pago 17		
Pago 3			Pago 18		
Pago 4			Pago 19		
Pago 5			Pago 20		
Pago 6			Pago 21		
Pago 7			Pago 22		
Pago 8			Pago 23		
Pago 9			Pago 24		
Pago 10			Pago 25		
Pago 11			Pago 26		
Pago 12			Pago 27		
Pago 13			Pago 28		
Pago 14			Pago 29		
Pago 15			Pago 30		
TOTAL PAGOS:		$ 29.255.973,00			

OBSERVACIONES:

7. OTROS ASPECTOS

* El presente formato se encuentra referenciado en el procedimiento etapa de liquidación- GA01-P08

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el Items 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.
7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entrego los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el Item 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el item 5 de esta acta.
7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a reintegrar a favor dde la entidad mencionado en el item 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta. (En el caso que aplique)
7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente diligenciada y suscrita por él y el contratista,previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Nota: En caso de existir alguna salvedad en los puntos anteriormente relacionados para cualquiera de las partes, se recomienda indicar lo correspondiente en el acápite de observaciones contenido en la presente acta.

La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios,
se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 30/06/2026

Firmado digitalmente por Demys Alberto Diaz Aparicio

DEMYS ALBERTO DIAZ APARICIO
SUPERVISOR/INTERVENTOR
C.C. No. 85.438.615

MAGDA JULIETH ZARRATE SALDAÑA — Firmado digitalmente por MAGDA JULIETH ZARRATE SALDAÑA

MAGDA JULIETH ZARRATE SALDAÑA
SUPERVISOR/INTERVENTOR
C.C. No. 52.872.647

GABRIEL TURBAY VELANDIA
ORDENADOR DEL GASTO
C.C. No. 1.090.407.073

JUAN MANUEL URIBE FERNÁNDEZ
CONTRATISTA
C.C. / Nit 80.073.777

Vistos buenos

Revisó: Sandra Paola Romero - Abogada Grupo de Trabajo de Contratación.
Revisó: Luisa Fernanda Acevedo - Coordinadora Grupo de Trabajo de Contratación.
Revisó: Douglas Rayo Bolívar - Abogado Dirección Administrativa.

Revisó: Luz Estela Clavijo Fandiño - Grupo de apoyo de la Secretaría General
Revisó: Marcelo Barreto Daza - Grupo de apoyo de la Secretaría General
Aprobó: Jessica Alejandra Betancur Osorio - Directora Administrativa